

Reemplaza I.F. Proyecto "Paralelismo y Atravieso Agua Potable Villorrio Manuel Larrain, Ruta K-579". Comuna de San Clemente. A la Empresa Nuevosur S.A.

TALCA, 31 AGO 2015

VISTOS :

- Las atribuciones que me confiere la Resolución (Exenta) D.V. N° 2288 de 19.05.2014 y N°2248 del 30.04.2013.
- El Artículo 36 y 41 del D. F. L. M.O.P. N° 850/97, y las Instrucciones sobre Atraviesos y Paralelismo en Caminos Públicos, versión Noviembre 2013.

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Carlos Díaz Correa, designado mediante Resolución D.R.V. VII Región N°1434 de fecha 17 de Agosto del 2015, por razones de servicio no le es posible cumplir la función de la Inspección Fiscal en la ejecución de obras del proyecto **"Paralelismo y Atravieso Agua Potable Villorrio Manuel Larrain, Ruta K-579". Comuna de San Clemente. A la empresa Nuevosur S.A.**

**R E S U E L V O
(EXENTO)**

D. R. V. VII REGIÓN N° 1562 /

**TRAMITADA
OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VIALIDAD
VII REGION**

FECHA: 31 AGO 2015

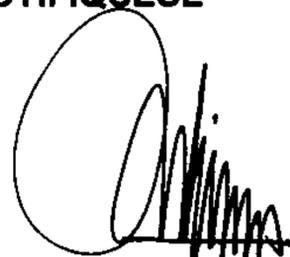
Se reemplaza como Inspector Fiscal al funcionario Sr. Carlos Díaz Correa, en obra Proyecto **"Paralelismo y Atravieso Agua Potable Villorrio Manuel Larrain, Ruta K-579". Comuna de San Clemente. A la empresa Nuevosur S.A.**, aprobada según Resolución D.R.V. VII Región N°1434 de fecha 17 de Agosto del 2015. Designase en reemplazo al **Sr. Fernando González Flores.**

El Inspector Fiscal designado, **Sr. Fernando González Flores**, se hace cargo de cumplir la función de la Inspección Fiscal de la Obra aludida, desde la fecha de la presente Resolución, debiendo comunicar de inmediato su designación a la Empresa involucrada a fin que esta tenga conocimiento y de cumplimiento a los requerimientos indicados en la Res. D.R.V. VII Región N° 1434 hasta la recepción conforme de las obras.

El Sr. Carlos Díaz C., deberá enviar al I.F. Sr. Fernando González F., la carpeta del proyecto aludido, dentro del menor plazo posible.

Que conforme a lo indicado en los puntos anteriores de la presente Resolución, los cuales tienen relación con la modificación del nombramiento del Inspector Fiscal para la obra mencionada, se confirma que todos los demás puntos indicados en la Resolución D.R.V. VII Región N° 1434 de fecha 17 de Agosto del 2015, se mantienen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE



MANUEL SALINAS CORNEJO
Constructor Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DEL MAULE



DISTRIBUCIÓN

- Sr. Carlos Díaz C., I. F., Vialidad Talca.
- Sr. Fernando González F., I. F. Vialidad Regional.
- Empresa Nuevosur S.A.
- Sr. Jefe Oficina Provincial Vialidad Talca.
- Depto. de Proyectos Vialidad Regional.
- Oficina de Partes.

RES. 57/2015

PROCESO N° 91094591